

cuenta de la suscrita, incluido, sin limitación, el registro de la suscrita en dicho País y para dar cualesquiera pasos requeridos para cumplir con los requisitos de las leyes de dicho País que existan relativos a la habilitación de sociedades anónimas extranjeras en dicho País... DECIMA: Para contratar, periódicamente, seguro contra incendio o de otra clase sobre los bienes o intereses de la suscrita según dicho apoderado estime necesario y, en caso de pérdida presentar prueba de ellas y cobrar o percibir cualesquiera suma o sumas que se adeuden a la suscrita. ... Y, generalmente, hacer todas las

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

*13532-02*

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION  
DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía GRANTURISMO AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., realizó la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº02.Q.IJ.1795 de 15 MAYO 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 1.200 está dividido en 6.000 participaciones de US\$ 0,20 cada una.

Quito, 15 MAYO 2002.

**Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE JURIDICO DE  
LA OFICINA MATRIZ**

**ARRIO  
N"  
CION**

so del Lote de Terre-  
plea General de 3 de  
ento Interno del Co-  
o en caso de no po-  
s para el efecto.

tf/2022310 a.c.

**Ltda.**

ocediendo a la liqui-  
EN LIQUIDACION y  
y de Compañías, los  
de los veinte días si-

tf/2022269 a.c.

tf/2022314 a.c.